

**FICHA TÉCNICA CONFIGURACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO
INGRESO DE VISITANTES A ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA**

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO				
Nombre del registro administrativo	REGISTRO INGRESO DE VISITANTES A LAS ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA			
Entidad Responsable	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNNC– Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales SSNA-			
Fecha de inicio del RA	Día Mes Año *Especificar si el registro cuenta con varias versiones y relacionar la que se encuentra vigente			
El RRAA se encuentra alineado con el Sistema de Gestión Documental	SI	X *	COD: M3-FO-05	Versión: 1 Vigente desde: 09/08/2024 NO
Nombre: Formato Reporte de Visitantes por tipología, corresponde al instrumento de recolección				
El RRAA se encuentra alineado con el Sistema de Gestión de Calidad	SI		COD:	Versión: NO
Datos de contacto	Héctor Eduardo Pinzón López – hector.pinzon@parquesnacionales.gov.co (contratista) Constanza Trujillo Martínez – constanztrujillo@gmail.com (contratista)			

1. DISEÑO			
Fundamento del registro administrativo	Completo	Parcial: X	No tiene
Decreto Ley 3572 de 2011			
Objetivo General	Recopilar, organizar y divulgar, de manera permanente y sistemática, la información del ingreso de visitantes a las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a partir del registro administrativo generado en el ejercicio de las funciones misionales de la entidad, con el fin de generar información estadística de calidad que permita apoyar la toma de decisiones en materia de sostenibilidad financiera y ecoturismo, en el marco de la misionalidad institucional.		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> Estandarizar y sistematizar los registros de ingreso de visitantes generados en las áreas protegidas con vocación ecoturística, garantizando la coherencia, trazabilidad y continuidad de la información recopilada. Consolidar la información administrativa asociada al ingreso de visitantes, considerando variables relacionadas con el área protegida, la tipología del visitante, la modalidad de acceso y la condición tarifaria, como insumo para el análisis de la dinámica de uso público. Facilitar la generación de información estadística a partir del aprovechamiento del registro administrativo del ingreso de visitantes, en coherencia con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Proveer información confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones institucionales en materia de sostenibilidad financiera y ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturística. Fortalecer la articulación del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes con los procesos de gestión institucional y con el Sistema Estadístico Nacional, promoviendo la mejora continua en la calidad de la información. 		
Población objetivo	La población objetivo del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) está conformada por las personas naturales, nacionales o extranjeras, que ingresan a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales habilitadas para el ecoturismo, en calidad de visitantes.		
Estructura de la base de datos	La base de datos del RIVI se concibe como una estructura lógica que integra los distintos componentes del registro administrativo, permitiendo la identificación de cada evento de ingreso, su asociación con el área protegida correspondiente y la caracterización administrativa del visitante, de acuerdo con los criterios establecidos en el diseño metodológico del registro.		
Variables del Registro Administrativo RIVI	<p>Las variables del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) corresponden a una estructura base definida a partir del hecho administrativo del ingreso de visitantes, estas variables permiten caracterizar el evento de ingreso, al visitante y al área protegida asociada, y se formulan con fines administrativos y de aprovechamiento estadístico.</p> <p>La estructura de variables aquí presentada podrá ser ajustada y fortalecida de manera progresiva, de acuerdo con la evolución operativa del registro y los procesos de mejora continua, conforme a</p>		

FICHA TÉCNICA CONFIGURACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO INGRESO DE VISITANTES A ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA

	<p>los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.</p> <p>A. Variables del evento de ingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de ingreso • Hora de ingreso • Número de comprobante / registro • Tipo de ingreso <p>B. Variables del visitante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de visitante • Nacionalidad • Grupo etario <p>C. Variables del área protegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área protegida • Dirección territorial • Tipo de área <p>D. Variables tarifarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de tarifa • Valor del derecho de ingreso • Condición de exención
Conceptos estandarizados	El Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) adopta conceptos estandarizados definidos en el marco del Sistema Estadístico Nacional, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y la normativa institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estos conceptos se aplican de manera consistente en la definición de la población objetivo, las variables del registro y los procesos asociados, y se documentan en el Manual Metodológico del Registro Administrativo, el cual constituye el referente para su uso y actualización progresiva.
Nomenclaturas y clasificaciones	la División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).
Configuración de RA y ubicación geográfica	La información recopilada se desagrega a nivel: nacional, regional, departamental, municipal. Dependiendo del objetivo del registro administrativo, es importante incluir variables que permitan ubicar a la unidad administrativa geográficamente.

2. OPERACIÓN (Etapa en análisis y construcción)

Recursos	La operación del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) se apoya en los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles en Parques Nacionales Naturales de Colombia para la gestión del uso público y el control del ingreso de visitantes. La definición específica de los recursos requeridos para la operación estandarizada del registro será objeto de ajuste y fortalecimiento progresivo, de acuerdo con la evolución del RIVI y las capacidades institucionales.
Herramientas Tecnológicas	El RIVI utiliza herramientas tecnológicas institucionales destinadas a apoyar los procesos de recolección, almacenamiento, consolidación y gestión de la información administrativa asociada al ingreso de visitantes, la selección y estandarización de aplicaciones o sistemas específicos para el procesamiento, validación, transferencia y difusión de los datos se realizará de manera progresiva, conforme a los lineamientos institucionales y a las necesidades del registro administrativo.
Recolección de los datos	La recolección de los datos del RIVI se realiza a partir de los procedimientos administrativos establecidos para el control del ingreso de visitantes a las áreas protegidas con vocación ecoturística, este proceso define de manera general el cómo, cuándo, dónde y quién realiza la recolección de la información, y será objeto de estandarización y documentación progresiva en el marco de la implementación del registro administrativo.
Almacenamiento de los datos	El almacenamiento de los datos del RIVI corresponde al proceso mediante el cual la información administrativa recolectada es dispuesta y resguardada en medios tecnológicos institucionales, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y organización, los lineamientos específicos sobre la arquitectura tecnológica, los repositorios de almacenamiento y los mecanismos de respaldo se definirán y fortalecerán progresivamente conforme a la evolución operativa del registro.
Seguridad de los datos	La gestión de la seguridad de los datos del RIVI se orienta a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información administrativa, en coherencia con la normativa vigente sobre protección de datos personales, reserva estadística y los principios de calidad del Sistema Estadístico Nacional, las estrategias específicas de seguridad y control de accesos serán definidas y fortalecerán de manera progresiva, conforme a los estándares institucionales y a la implementación del registro administrativo.

3. CALIDAD

Gestión de la calidad	
Aseguramiento de la calidad	La gestión de la calidad del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) se orienta por los principios establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, este enfoque busca garantizar la coherencia, consistencia, oportunidad y utilidad de la información administrativa generada por el registro para su aprovechamiento estadístico y administrativo.

FICHA TÉCNICA CONFIGURACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO INGRESO DE VISITANTES A ÁREAS PROTEGIDAS CON VOCACIÓN ECOTURISTICA

4. DIFUSIÓN	
Estrategia de difusión y divulgación	La difusión de la información generada por el Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes a Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística (RIVI) se orienta a facilitar el uso de la información para fines administrativos y de aprovechamiento estadístico, en coherencia con la misionalidad institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional.

5. METADATOS	
Diccionario de datos	El detalle operativo de las variables, sus definiciones, dominios y reglas de validación será desarrollado en el marco del diccionario de datos del registro.
Documentos de proceso	Los metadatos del RIVI se construirán a partir de los lineamientos establecidos en el Manual Metodológico del Registro Administrativo, y se desarrollarán progresivamente conforme a los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional.
Otros metadatos	Documentos elaborados durante el diseño y la operación del diccionario de datos y el documento de proceso, se conforman los siguientes metadatos: <ul style="list-style-type: none">i. Instrumento de recolección de los datos: formato en el que se diligencian los datos de la unidad administrativa. Debe estar actualizado e incluir las notas necesarias que sirvan de guía para comprender y responder adecuadamente cada pregunta o campo.ii. Modelo entidad – relación de la base de datos: corresponde a la representación gráfica de la estructura lógica de la base de datos, enfatizando en los objetivos y los vínculos entre sí.iii. Glosario: listado de conceptos aplicables en el registro administrativo indicando su adopción, adaptación y referente.

VERSIÓN PRELIMINAR